Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 317-HCD-2026 y
Nº 323-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado el DECRETO Nº 33 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 33

ARTICULO 1º.- Archivando las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución Nº 22/ 26, referente al reconocimiento por el 20° Aniversario de la Fundación "Juntos Para Hecer"- Centro de Día "Sentires", por haber sido cumplimentado. -

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro